

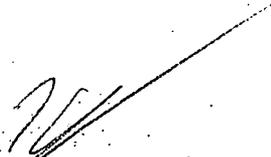
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **15451**

Art 1º: Declárase como Bien de Interés Histórico Arquitectónico incorporado al Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, al conjunto urbano arquitectónico compuesto por el inmueble ubicado en la Avenida Solari N° 350 de la ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 93, Parcela 1, de titularidad de la Provincia de Buenos Aires, donde funciona la Escuela N° 1 "Edmundo Banbury Perkins" y el parque homónimo situado enfrente, incluyendo el puesto de la ex Estancia "San Carlos", identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 85.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

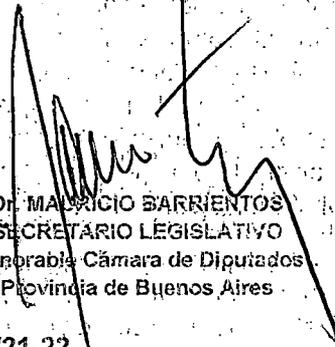
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

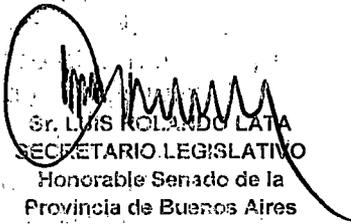

Sr. FEDERICO OTERMIN
PRESIDENTE

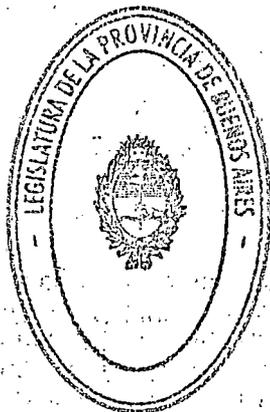
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Sra. VERONICA MAGARIO
PRESIDENTA

Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MAURICIO BARRIENTOS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Sr. LUIS ROLANDO LATA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (15.451).-

La Plata, 09 de MAYO de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical stroke with a loop at the top and a horizontal stroke crossing it near the bottom.

Lic. FACUNDO E. ARAVENA
Director de Registro Oficial
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número:

Referencia: Ley N° 15451

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.